

DECRETO N°

1308

TEMUCO,

24 MAR 2026

VISTOS:

1.- La Propuesta Pública 167-2025 "SERVICIO DE ARRIENDO DE DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID 1658-321-LP25, adjudicada por Decreto Alcaldicio N°827 del 30.10.2025 al proveedor SEARCHTECH SPA.

2.- El Decreto Alcaldicio N°5.495 de fecha 30.12.2025, que Aprueba Contrato entre la Municipalidad de Temuco y SEARCHTECH SPA.

3.- La Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Informe Técnico adjunto, donde se señalan las evidencias del servicio operando adecuadamente.

DECRETO:

1.- Recepcíonese a conformidad el servicio de la propuesta "SERVICIO DE ARRIENDO DE DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" con fecha 01.01.2026.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN ARANDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO

Distribución

- Departamento de Personal
- Departamento de Tecnologías



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
TEMUCO



INDOC 3277848